

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 351 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sandra Demiana Bratulescu Guevara, contra la empresa “Green Village, Comunidad de Bienes”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

A la vista de la información facilitada por la Agencia Tributaria, se convoca a las partes al incidente de ampliación de ejecución, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2011, a las trece horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid, para la cual cítese al Fondo de Garantía Salarial, a la parte ejecutante y a los integrantes de la comunidad de bienes “Green Village, Comunidad de Bienes” (don Daniel Jiménez Carrillo y doña Damaris Escarly Muñoz Velásquez).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a doña Damaris Escarly Muñoz Velásquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.585/11)